DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2010 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"

DICTAMEN Nº 13

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de mayo de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios gastronomitos de los distintos eventos a ser realizados por este Ministerio, con la denominación **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 17/2010 **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 189311**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *LYLIAN HORTENCIA RODRIGUEZ MARTINEZ, PAUL GUNTHER, PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ, BENITA YEGROS VALLEJOS y CONFITERIA EL MOLINO S.R.L.* fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 10 de mayo de 2010 a las 09:30 horas.

Lic. JUAN ALBERTO MEÑA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Expedito Palacios
S.S.E.E.

Abogada
Mat. Nº 11.473

En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Administración de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: ***COPETIN RAULITO, K. L. SERVICIOS VARIOS, REINA RECEPCIONES y J. N. RECEPCIONES*** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las distintas empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes ***(COPETIN RAULITO, K. L. SERVICIOS VARIOS, REINA RECEPCIONES y J. N. RECEPCIONES)*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado por Ítems, de manera que la misma puede ser adjudicada por partes de acuerdo a las ofertas recibidas y analizadas por este Comité.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10.Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el articulo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el articulo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Articulo 4° de la Ley. Las ofertas presentadas por las empresas ***COPETIN RAULITO de MARTHA BEATRIZ CACERES GOMEZ, REINA RECEPCIONES de REINA FUNES DE FERREIRA y KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos*** han sido las aceptadas por ser las más bajas, cumpliendo las mismas, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Lic. JUAN ALBERTO MENA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Esmeralda Elizabet Aldama
Abogada
Mat. N° 11.473

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa uni-personal ***COPETIN RAULITO de MARTHA BEATRIZ CACERES GOMEZ*** por la suma de guaraníes treinta y ocho millones **(G. 38.000.000)** para el **ITEMS N° 1** y por la suma de guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos cinco mil **(G. 35.405.000)** para el **ITEMS N° 3** para la **Contratación Directa N° 17 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"**

ADJUDICAR a la empresa uni-personal ***REINA RECEPCIONES de REINA FUNES DE FERREIRA*** por la suma de guaraníes quince millones novecientos mil **(G. 15.900.000)** para el **ITEMS N° 2** para la **Contratación Directa N° 17 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"**

ADJUDICAR a la empresa uni-personal ***KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos*** por la suma de guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta mil **(G. 4.650.000)** para el **ITEMS N° 4** y por la suma de guaraníes seis millones **(G. 6.000.000)** para **el ITEMS N° 5** para la **Contratación Directa N° 17 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"**

Es nuestro Dictamen.

Lic. JUAN ALBERTO MERA A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

SSEI

Abogada
Mat. N° 11.473

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.